

## Diputados aprueban en lo general desaparición del INAI y organismos autónomos; prevén fusionar Cofece e IFT

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma constitucional para desaparecer siete organismos autónomos que se dedican a la medición de la pobreza, la vigilancia de la calidad de la educación, la transparencia, la protección de datos personales, promover la competencia entre empresas y el aprovechamiento de los recursos energéticos de México.



La desaparición de los organismos fue avalada por Morena y sus aliados con 347 votos a favor, mientras los partidos de oposición, que no tienen el número suficiente para frenar las reformas constitucionales, emitieron 128 votos en contra.

Entre los organismos autónomos que desaparecerán se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



Personales (Inai), una institución que ordena a las dependencias de gobierno hacer públicos los datos que los ciudadanos les solicitan.

El dictamen también incluye la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aunque los legisladores morenistas prevén “salvar” sus funciones a través de un nuevo organismo descentralizado con “independencia técnica”, aunque sin autonomía constitucional, adscrito a la Secretaría de Economía.

Los diputados morenistas avalaron en lo general esta reforma pese a las críticas de la sociedad civil y de especialistas en la materia. En las últimas semanas integrantes de estos organismos autónomos se reunieron con **Ricardo Monreal**, líder de la bancada de Morena, pero sus esfuerzos para frenar la aprobación del dictamen fueron en vano.

Al mismo tiempo que los legisladores discutían, Adrián Alcalá, comisionado presidente del INAI, expresó que “cualquier intento de extinguirlo representa en los hechos un grave retroceso en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en la materia de transparencia y de protección de datos personales”.

Los reclamos de Alcalá y de otros sectores no hicieron eco en la Cámara de Diputados. “Un órgano constitucional autónomo no es el único medio ni el más eficiente para proteger derechos fundamentales específicos”, argumentó Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro y diputada federal de Morena.

Los morenistas, junto al Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), rechazaron que esta reforma marque un retroceso democrático en México, pues las funciones de los organismos autónomos pasarán a distintas Secretarías del gobierno.

“Es muy importante mencionar que los organismos, sus facultades, las actividades y los derechos que garantizan cada uno de ellos a las y a los mexicanos, no desaparece, repito, no desaparecen, solamente se trasladan a



las dependencias de la administración pública federal”, destacó Mario Miguel Carrillo, legislador morenista.

Los diputados todavía discutirán más de 200 propuestas de modificación a este dictamen el día de mañana, jueves 21 de noviembre, a partir de las 09:00 horas.

Morena avanza en la desaparición de organismos autónomos. Junto con el INAI, la Cofece y el IFT, la reforma aprobada también incluye la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

Sus funciones serán absorbidas por instituciones del gobierno: las del INAI pasarán a la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno; las del Coneval, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); las de la CRE y la CNH, a la Secretaría de Energía, y las de Mejoredu a la SEP.

En el caso de la Cofece y el IFT, los diputados morenistas preparan un organismo descentralizado que los pueda sustituir, debido a que el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México y Estados Unidos exige que haya una institución independiente que realice las actividades de esas dos dependencias.

La oposición rechazó esta transferencia de funciones al gobierno. “Los organismos constitucionales autónomos existen para equilibrar el ejercicio del poder, su objetivo es que ciertas decisiones y funciones exclusivamente técnicas no dependan del entorno político o la conveniencia de la presidenta”, reclamó Abigail Arredondo, diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Todas las reformas que hemos estado votando estas últimas semanas y estos últimos días tienen una intención clarísima, no nos confundamos, son intentos claros de abonar a la concentración del poder, son intentos claros de que un



solo proyecto político tome absolutamente todas las decisiones y eso nos va a llevar a un desastre político”, mencionó Rodrigo Ramos, legislador de Movimiento Ciudadano (MC).

El partido naranja, a través de la diputada Anayeli Muñoz Morena, intentó frenar la discusión de la reforma con una moción suspensiva, sin embargo, su propuesta fue rechazada en automático mediante una votación a mano alzada.

Los integrantes de Morena, PT y PVEM cerraron filas en torno a la reforma constitucional enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien, incluso retirado de la vida pública, sigue marcando buena parte de la agenda del Congreso.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-desaparicion-organismos-autonomos-general>